CD N° 68/21 – REPARACIÓN DE BLOQUE DE SS.HH. EXISTENTE PARA LA ESC. BAS. N° 3779 – VILLA DE LAS MADRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 398638.-

ADENDA 02/2021

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS, LA MODIFICACION DE PARTES DEL PLIEGO Y BASES Y CONDICIONES, Y LAS MISMAS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. **ACTA DE APERTURA Y CONSULTA;**

LAS OFERTAS SERAN RECIBIDAS EL DÍA **15/06/2021** HASTA LAS **08:30 HS.** DEL MISMO DIA, EN MESA DE ENTRADAS DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, LA APERTURA DE LOS SOBRES SE REALIZARÁ A LAS **08:45 HORAS**, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, EN LA CALLE PROFESOR GUILLERMO LEOZ C/ AUGUSTO RUIZ.-

FECHA TOPE DE CONSULTA EL DÍA **11/06/2021**, HASTA LAS **08:00 HS**.

2. **CRITERIOS DE EVALUACION - CRITERIOS PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA – PAGINA 23 – INCISO E) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS;**

Puede ser complementado con lineas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una linea de crédito al oferente.
c)	Balance general de los años 2017, 2018 y 2019.-

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Lider	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 10% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos minimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos minimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

Los demás punto del pliego quedan inalterables.-

LUQUE, 07 DE JUNIO DEL 2021

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de la Municipalidad de Luque